

**ESCUELA DE IDIOMAS
COMITÉ DE CARRERA DE LA LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS**

ACTA 599 DE 2021

Carácter: Ordinario
 Fecha: 11 de mayo del 2021
 Lugar: Virtual (Google meet)
 Hora: 2:00 p.m.

ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Mercedes Vallejo	Jefe de Formación Académica		X	
Ana Elsy Díaz	Docente	X		
Fabio Arismendi	Coordinador Lic. Lenguas Extranjeras	X		
Cristina Cadavid	Docente	X		
Diana Milena Calderón	Docente	X		
Doris Colorado	Docente	X		
Doris Correa	Docente	X		
Iván Flórez	Coordinador de Prácticas Lic. Lenguas Extranjeras	X		
Juan Rodrigo Bedoya	Coordinador Comité de Autoevaluación	X		
*Martha Isabel Barrientos Moncada	Coordinadora Lic. Lenguas Extranjeras – Oriente	X		Invitada al Comité de Carrera, pero asiste principalmente

				cuando se tratan asuntos que conciernen directamente al programa de la licenciatura de Oriente.
Luz Mery Orrego	Docente	X		
María Elena Ardila	Docente	X		
Miguel Betancourt	Docente	X		
Erika Quintero	Auxiliar	X		

Nota: Desde septiembre de 2019 no se cuenta con representante estudiantil al Comité de Carrera de la Licenciatura.

Invitados:

Orden

1. Varios
2. Reglamento de prácticas

Nombre del solicitante o proponente	Asunto de la solicitud	Decisión
Coordinación de Licenciatura en lenguas extranjeras – Fabio Arismendi	Varios	<p>-Sobre el compromiso de enviar un mensaje a la Directora de la Escuela de Idiomas acerca de la solicitud de generar un espacio para conversar sobre la situación actual del país, el profesor Fabio manifiesta que la Directora respondió que es conveniente esperar a que se reúnan los estamentos para luego poder hacer una reunión.</p> <p>-El profesor Fabio explica la solicitud que envió la profesora Adriana González al correo de la Coordinación donde adjunta una carta informando que está haciendo una investigación con el curso Inglés 4: Fonética y Fonología del 1476.</p>

		<p>Los docentes hacen varios comentarios al respecto y hablan sobre qué es lo que se le debería pedir a todos los docentes que deseen hacer algún proyecto de investigación en la Licenciatura.</p> <p>Para concluir, el profesor Fabio va a preguntar al Comité Técnico para que den claridad al respecto. Según los comentarios hechos en esta reunión, se tendrá en cuenta lo siguiente para las próximas solicitudes de este tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Si un proyecto implica cambios en el programa de curso, se debe pedir el aval del Comité de Carrera, es decir, los estudiantes de Maestría deben tener una carta de aval por parte de la institución o el programa donde realizarán su trabajo. -Cuando no haya cambios ni intervención, sólo se informará al Comité de Carrera. -Cuando sólo se recogen datos a partir de un curso, simplemente se informa al Comité de Carrera. -Sobre la solicitud de Adriana, el profesor Fabio le va a pedir claridad a la profesora para saber si el proyecto implica cambios o no. Además, el profesor va a enviar el correo de la solicitud a los miembros del Comité para que la lean bien.
<p>Comité de Prácticas – Luz Mery Orrego y Cristina Cadavid</p>	<p>Reglamento de prácticas</p>	<p>En la reunión anterior se estuvo discutiendo si el calendario se ajustaba al escolar o al de la Universidad. Según lo hablado, las prácticas 4, 5 y 6 quedarían con el calendario escolar como funcionan en este momento. Además se consideró que las prácticas 1, 2 y 3 deberían quedar con el calendario de la Universidad ya que los estudiantes estarían viendo otras materias en ese momento.</p> <p>Otro punto importante es sobre los exámenes de suficiencia. La idea es definir el momento en el que los</p>

		<p>estudiantes deberán presentar dichos exámenes y motivarlos a que no los dejen para última hora. Anteriormente los exámenes de suficiencia se presentaban antes de empezar las prácticas. Los miembros del Comité comentan al respecto. En conclusión, es importante hacer la recomendación de que los estudiantes presenten el examen antes de la Práctica 5 para ver quiénes tienen dificultades con la lengua y que ellos puedan acceder a un plan de mejoramiento de lengua, pero no como requisito para hacer la práctica.</p> <p>Otros aspectos del Reglamento de Prácticas a considerar es definir qué prácticas se pueden homologar y la práctica en el trabajo. Varios docentes consideran que cuando los estudiantes ya tienen experiencia como profesores, conocen la cultura-contexto escolar y la labor del maestro, se les podría homologar Práctica 1 y 2.</p> <p>En conclusión, los miembros del Comité de Carrera están de acuerdo en que la Práctica 1 y 2 se pueden homologar por experiencia docente.</p> <p>Se considera pertinente que se miren mejor los criterios y que se analicen los objetivos de las Prácticas 1 y 2 independientemente del idioma.</p> <p>Este punto se seguirá discutiendo en la próxima reunión al igual que la práctica en el lugar de trabajo.</p>
--	--	---

Elaborado por: Erika Quintero (Auxiliar)

Revisado por: Fabio Arismendi (Coordinador)